



Universidad de Granada

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y
Cooperación al Desarrollo
ORIC



**CONVOCATORIA DE PLAZAS DE ESTANCIAS FORMATIVAS
DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES
Curso Académico 2012/2013**

Resolución de 21 de marzo de 2013 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada, por la que se publican los listados definitivos de seleccionados, suplentes y excluidos de la Convocatoria de plazas de estancia formativa, curso académico 2012/2013.

De conformidad con lo estipulado en la Convocatoria de plazas de estancia formativa, publicada el 22 de febrero de 2013, y examinadas las alegaciones presentadas a la Resolución Provisional de 12 de marzo de 2013, este Vicerrectorado ha resuelto:

PUBLICAR, en el Anexo I, los listados definitivos de seleccionados y suplentes por destino. Asimismo, a efectos informativos se publican los listados alfabéticos de seleccionados y suplentes.

Los interesados deberán aceptar o rechazar la plaza hasta el 2 de abril de 2013, en la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo. Durante el período del 25 al 27 de abril (días laborables de la Semana Santa, se podrá presentar los impresos de aceptación o renuncia en el Registro General, Hospital Real).

Contra la presente resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84.2) de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-1-99).

Fdo. Dorothy Kelly
VICERRECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES
Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

